

**BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - PILAY S.A. - PILARES S.R.L. - U.T.E.-**

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo J04, Contrato N° 709, suscripto en fecha 15 de Enero de 2.009 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y la Sra. Carmen Leonor Morante D.N.I. N°: 5.468.657, ha sido extraviado por la misma.

§ 225 470161 En. 04 En. 10

---

**MUNICIPALIDAD DE  
FRAY LUIS BELTRÁN**

NOTIFICACIÓN

La Municipalidad de Fray Luis Beltrán, por medio del presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, la sanción y vigencia de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza N° 035/2021 sancionada por el Honorable Concejo Municipal en fecha 20 de Diciembre de 2.021, por la que se prórroga el estado de emergencia financiera municipal.

Ordenanza N° 037/2021 sancionada el 20 de Diciembre de 2.021 por el Honorable Concejo Municipal, que actualiza del cuadro tarifario del servicio de producción y distribución de agua potable en la ciudad de Fray Luis Beltrán. La norma podrá ser consultada en el sitio oficial de la Municipalidad: <http://www.frayluisbeltran.gov.ar> y/o solicitarse al correo electrónico: [gobierno@frayluisbeltran.gov.ar](mailto:gobierno@frayluisbeltran.gov.ar)

Ordenanza N° 038/2021 sancionada el 20 de Diciembre de 2.021 por el Honorable Concejo Municipal, actualiza los valores de la tasa de mantenimiento y funcionamiento de la red de cloacas en la ciudad de Fray Luis Beltrán. La norma podrá ser consultada en el sitio oficial de la Municipalidad: <http://www.frayluisbeltran.gov.ar> y/o solicitarse al correo electrónico: [gobierno@frayluisbeltran.gov.ar](mailto:gobierno@frayluisbeltran.gov.ar)

Ordenanza N° 039/2021, sancionada el 20 de Diciembre de 2.021 por el Honorable Concejo Municipal que actualiza los valores de la normativa tributaria municipal, aplicable al Ejercicio 2.022. La norma podrá ser consultada en el sitio oficial de la Municipalidad: <http://www.frayluisbeltran.gov.ar> y/o solicitarse al correo electrónico: [gobierno@frayluisbeltran.gov.ar](mailto:gobierno@frayluisbeltran.gov.ar)

§ 225 470087 En. 04 En. 10

---

**CEMENTERIO DE RECREO**  
**EXHUMACIÓN POR REDUCCIÓN OBLIGATORIA**

AVISO

Habiéndose cumplido, según Ordenanza 1289/99, el tiempo de inhumación en nichos del Cementerio de Recreo de los extintos: HEREDIA MARIA HILDA (+20.02.1991) Nicho 125; SALTEÑO MARIA ESTER (+24.01.1988) Nicho 315; ALVAREZ DOMINGO (+25.01.1991) Nicho 283; VILLALBA TIMOTEO (+13.01.1984) Nicho 257; GONZALEZ ALBERTO ISRAEL (+23.01.1991) Nicho 156; LEVATTI LAURA (+02.02.1991) Nicho 264; BARCO JULIAN RAÚL (+13.07.1971) Nicho 152; DELFINO ANGELA ADELA (+09.02.1982) Nicho 152; ALFARO NAZARIO INOCENCIO (+30.11.1987) Nicho 172; DELL ERBA FRANCISCO (+07.04.1967) Nicho 306; BRIGNONE CLARA T. (+28.07.1988) Nicho 306; y SERVIN LUISA (+12.08.1983) Nicho 502; se cita y emplaza a titulares, herederos y/o legatarios por el plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de publicación del presente edicto, para presentarse ante el Departamento Cementerio de la Municipalidad sito en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de determinar y manifestar el lugar de descanso final de los restos. Al término del plazo mencionado, en uso de las facultades establecidas, se procederá según lo normado depositando los mismos en el Osario Municipal.

Recreo, 12 de Octubre de 2021

§135 464749 En. 4 En. 7

---

AVISO

La municipalidad de Recreo en virtud de lo normado en los puntos 5.3.2 y 6.1.4 del Reglamento de Cementerio comunica a titulares, familiares y/o personas interesadas que, dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de ésta publicación, quienes resulten responsables de los alquileres de los nichos ocupados por los extintos cuya nómina se transcribe deberán proceder a regularizar la situación de los mismos, caso contrario se procederá al traslado de los restos según lo contemplado en la Normativa vigente: NCH 74, TRONCOSO ENRIQUE, fallecido el +10.05.2003; NCH 91, NUÑEZ PEDRO M., fallecido el +12.05.1984; NCH 260, LANSKY BLANCA ESTER, fallecida el +30.03.2002; NCH 270, BARBOZA ZENON ARNALDO, fallecido el +08.07.2002; NCH 380, OJEDA ALBERTO LUCIO, fallecido el +15.05.2002; NCH 412, GODOY MARISA ISABEL, fallecida el +29.05.1988; NCH 412, GODOY JUAN ALBERTO, fallecido el +01.08.1988; NCH 425, GODOY RUBEN GUSTAVO, fallecido el +17.05.1992; NCH 549, ARGOTA OSCAR, fallecido el +13.05.1996; NCH 563, MARTINEZ GUILLERMO ABAT fallecido el +08.05.1998; NCH 581, CAVALLERO MARTIN EDUARDO fallecido el +16.01.1993; NCH 595, ADROVE JUAN, fallecido el +20.02.1993; NCH 632, FRANCO MARTÍN, fallecido el +23.02.1998; NCH 726, ANDINO TAMARA ANAHI, fallecida el +04.05.2001; NCH 757, MARTINEZ CELIA BEATRIZ, fallecida el +31.01.2014; NCH 816, MANSILLA RAMON MARTIN, fallecido el +30.04.2001; NCH 888, TRONCOSO EMILIO, fallecido el +16.04.2006; NCH 912, PALAVECINO HERNAN EMILIO, fallecido el +16.05.2007; NCH 918, ALVAREZ NILDA NORA,

fallecida el +13.05.2007; NCH 918, ALVAREZ IVONNE, fallecida el +18.10.1978; NCH 936, ROJAS EDMUNDO SELMAR, fallecido el +11.04.2010; NCH 953, FEDELE LUIS ANTONIO, fallecido el +29.01.2016; NCH 1003, DELFABRO DANIEL KEVIN, fallecido el +13.05.2003; NCH 1005, CABANA GISELA YANINA, fallecida el +25.01.1994; NCH 1021, PUENTES VICTORIANO ADOLFO, fallecido el +01.05.2011; NCH 1026, MAZA TERESA ANTONIA, fallecida el +30.04.2013; NCH 1017, KIFFEL JOSE, fallecido el +27.04.2011; NCH 1088, MOREYRA ISAAC ANTONIO, fallecido el +07.05.2012; NCH 1110, RUIZ VICTOR HUGO, fallecido el +04.01.1984.

Recreo, 30 de Noviembre de 2021

\$199,35 468479 En. 4 En. 7

---

#### AVISO

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción y traslado del extinto DOMINGO ALVAREZ, fallecido el 25 de enero de 1991, cuyos restos se encuentran inhumados en Nicho identificado como B.283.F1CAT106, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido."

Recreo. 15 de Diciembre de 2021

\$135 469502 En. 4 En. 7

---

#### AVISO

Habiendo sido solicitada la exhumación para reducción del extinto AUGUSTO KUNG, fallecido el 03 de septiembre de 1979, cuyos restos se encuentran inhumados en Bóveda identificada como 101013 catre 01, del Cementerio Municipal de Recreo, se cita y emplaza a sus herederos y/o legatarios por el plazo de diez (10) días, para presentarse ante la Municipalidad sita en Av. Mitre 1211 de Recreo, Santa Fe, a los fines de manifestar oposición a lo solicitado, de lo contrario se considerará que prestan su conformidad y se procederá según lo requerido."

Recreo, 15 de Diciembre de 2021

\$135 469503 En. 4 En. 7

---